

164180

## ACTA DE INSPECCION

██████████ Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día diecisiete de abril de dos mil siete en el **INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGÍA**, del CSIC sito en ██████████ Sevilla.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 5ª de la autorización vigente, concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 16-07-04 (referencia del Registro de instalaciones radiactivas IR/SE-04/73).

Que la Inspección fue recibida por ██████████ Director, ██████████ ██████████ Profesor de Investigación y ██████████ Científico Titular, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

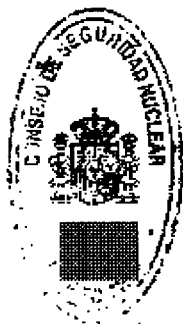
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No tenían ninguna Licencia de Supervisor vigente ya que las dos Licencias de Supervisor de que disponía la instalación radiactiva habían caducado (la de ██████████ el 1-02-07 y la de ██████████ el 8-11-06) sin que hubieran remitido al CSN las solicitudes de prórroga.
- Según se manifestó, en ambos casos habían decidido renunciar a seguir dirigiendo el funcionamiento de la instalación radiactiva



(responsabilidad principal del cargo de Supervisor) porque actualmente el Departamento de Biotecnología Vegetal era el grupo de investigación que más usaba la instalación radiactiva, y dado el tipo de organización interna del Instituto, consideraban que la dirección del funcionamiento de la instalación radiactiva la debía asumir un componente del Departamento citado. \_\_\_\_\_

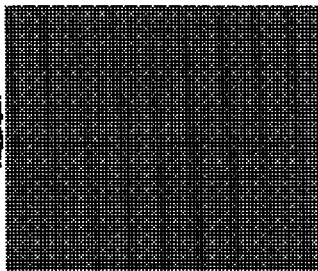
- La Inspección manifestó que en esa situación, y dado que en el CSN no se había recibido hasta la fecha ninguna solicitud de Licencia de Supervisor, de acuerdo con la Especificación 9ª de la autorización, la instalación no debía continuar su funcionamiento, por lo que requirió al Director, como Titular de la instalación radiactiva, que le indicase las medidas que iba a tomar. \_\_\_\_\_
- La Dirección manifestó que convocaría al día siguiente a los interesados para analizar la situación y en función de las conclusiones de la reunión, adoptaría las medidas ejecutivas necesarias para garantizar el cumplimiento de la Especificación 9ª de la autorización, y que prohibiría el uso de la instalación radiactiva hasta que se resolviera la situación. Así mismo, se comprometió a relacionar las acciones adoptadas en el Trámite del Acta. \_\_\_\_\_
- Estaban almacenados los 2 equipos radiactivos de medida de humedad que están en desuso definitivo desde hace varios años, marca [REDACTED] mod [REDACTED] con una fuente de Am-241/Be y mod [REDACTED] con una fuente de Cs-137, y no disponían de los certificados vigentes de forma especial de las fuentes radiactivas (Especificación 17ª). \_\_\_\_\_
- La Inspección informó que por la antigüedad de las fuentes radiactivas que llevan incorporadas es muy probable que sus certificados de forma especial no hayan sido renovados, lo que impediría su traslado en embalajes tipo A, no solo a efectos de uso en campo sino incluso si el destino es su enterramiento definitivo, salvo que las autoridades competentes de transporte del país al que se llevarían los equipos a enterrar hayan concedido un permiso especial de transporte, a solicitud de la firma [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- Respecto al destino final de dichos equipos, la Dirección manifestó que localizarían los certificados de forma especial y si no habían sido renovados, estudiarían el tema financiero e indicarían las acciones a tomar y plazos en el Trámite del Acta. \_\_\_\_\_
- No habían remitido al CSN el informe anual de 2007. \_\_\_\_\_



### DESVIACIONES

- No disponían de ninguna Licencia de Supervisor vigente, ni habían solicitado su prórroga, ni habían presentado nuevas solicitudes al CSN (Especificación 9ª).
- No disponían de los certificados vigentes de forma especial de las fuentes radiactivas de los 2 equipos radiactivos de medida de humedad que están en desuso definitivo desde hace varios años, marca [REDACTED] mod [REDACTED] con una fuente de Am-241/Be y mod [REDACTED] con una fuente de Cs-137 (Especificación 17ª).
- No habían remitido al CSN el informe anual de 2007 (Especificación 21ª).

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de abril de dos mil siete.

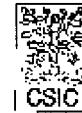


### TRÁMITE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGÍA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



MINISTERIO  
DE EDUCACION Y  
CIENCIA



CONSEJO SUPERIOR  
DE INVESTIGACIONES  
CIENTÍFICAS

INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES  
Y AGROBIOLOGIA DE SEVILLA

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN  
RADIOLÓGICA OPERACIONAL  
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
C/ Justo Dorado, 11  
28040-Madrid**

**Atn.:** [REDACTED]

**ASUNTO:** Sobre el trámite de expresión de conformidad frente al acta de inspección con fecha 20 de abril del 2007 y acciones correctoras correspondientes.

Muy Sr. mío:

En respuesta a su escrito referencia CSN/AIN/23/IRA/0201/07 sobre la inspección de nuestra instalación radiactiva IRA-0201 manifestamos nuestra conformidad, y pasamos a informarle de las actuaciones que estamos llevando a cabo para formalizar nuestra situación.

- 1.- **Licencias de supervisor.** Efectivamente, debido a reajustes internos que implicaban la toma de esta responsabilidad por parte de [REDACTED] del Departamento de Biotecnología Vegetal, los dos supervisores anteriores [REDACTED] no habían renovado sus respectivas licencias de supervisor. Ante el compromiso, realizado por escrito, de la [REDACTED] para realizar el curso correspondiente y obtener la licencia de supervisor a la mayor brevedad, el [REDACTED] ha solicitado al CSN, con fecha 9/5/2007, el correspondiente Modelo 801 para iniciar el trámite de renovación de su licencia. Por lo tanto, El [REDACTED] seguirá asumiendo sus responsabilidades de supervisión hasta la concesión definitiva de la renovación de su licencia, y, posteriormente, hasta la obtención de la licencia por la [REDACTED]. Una vez ocurrido esto, el [REDACTED] solicitará al CSN la baja definitiva de su licencia de supervisor. Se ha establecido entre las partes implicadas un plazo máximo de 1 año para la transferencia efectiva de esta responsabilidad.
- 2.- **Certificados de forma especial de equipos de medida de humedad.** Debido a que los equipos [REDACTED] existentes en esta instalación son bastante antiguos no sabemos en que situación están los certificados de forma especial de dichos equipos. Por ello, nos hemos puesto en contacto con la representación de [REDACTED] en España y le hemos solicitado información al respecto y también todo lo referente a la retirada de los mismos. Estamos a la espera de recibir dicha información.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL  
**ENTRADA 11462**  
Fecha : 14-05-2007 16:20

DIRECCION POSTAL:  
[REDACTED]  
[REDACTED]

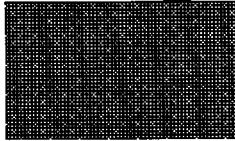
[REDACTED]



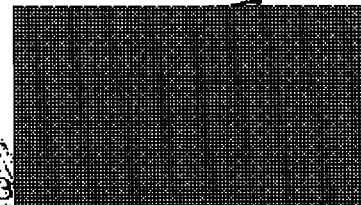
3.- **Informe anual de 2007.** Efectivamente, debido a la situación descrita en el apartado 1 no fue posible enviar dentro de plazo el citado informe anual. Dicho informe ha sido enviado al CSN con fecha 7/5/2007.

Y para que así conste, firmo la presente en Sevilla, a 9 de mayo del dos mil siete.

Atentamente,



Fdo.:   
Supervisor en funciones



VºB  
Director IRNAS